

certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Rosario Cussó Fresquet (DNI 48.302.107). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Climent Romeo (DNI 37.614.115). Las mismas circunstancias.

Don Juan Salvador Jiménez Martínez (DNI 22.903.369). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Gregorio Gavilanes Franco (DNI 2.691.453). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Roberto Arche Rey (DNI 50.523.791). Las mismas circunstancias.

Doña Rosalía Rodríguez García (DNI 1.475.614). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Javier Corzo Varillas (DNI 1.395.631). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José Andrés Pérez (DNI 42.653.980). Las mismas circunstancias.

Doña María Teresa Miras Portugal (DNI 33.183.869). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Evangelina Palacios Alaiz (DNI 12.624.841). Las mismas circunstancias.

Don Satrustegui Gil-Delgado (DNI 782.567). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Carlos Gómez-Moreno Calera (DNI 24.058.908). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

7831

RESOLUCION de 12 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte (moderno y contemporáneo)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte (moderno y contemporáneo)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, constituida por los siguiente señores:

Admitidos

Don José Manuel Cruz Valdovinos (DNI 1.057.699).
Doña Juana Hidalgo Ogayar (DNI 1.379.728).
Doña María de las Cruces Morales Saro (DNI 2.168.763).
Don Fernando Marías Franco (DNI 131.521).
Don Vicente Lleó Cañal (DNI 28.330.288).
Doña María Isabel Alvaro Zamora (DNI 17.118.623).
Don Francisco Calvo Serraller (DNI 50.787.721).
Don Juan Francisco Esteban Lorente (DNI 18.395.714).
Doña Ana María Arlas de Cossio (DNI 41.917.832).
Doña María de Carmen Pena López (DNI 7.765.124).
Don Carlos Pérez Reyes (DNI 42.657.025).
Doña Julia María Barroso Villar (DNI 10.528.563).
Don Germán Antonio Ramallo Asensio (DNI 22.347.238).
Don Alberto Cayetano Ibáñez Pérez (DNI 12.623.890).
Don Juan Alberto Kurz Muñoz (DNI 37.618.524).
Don José Manuel García Iglesias (DNI 33.199.699).

Doña María Luisa Sobrino Manzanares (DNI 35.989.352).
Don José Carlos Brasas Egido (DNI 12.199.358).
Don Jesús María Parrado del Olmo (DNI 12.191.097).
Don Alberto Villar Movellán (DNI 28.330.013).
Doña María del Socorro Ortega Romero (DNI 33.018.643).
Don Miguel Ángel Castillo Oreja (DNI 51.050.666).
Don José Enrique García Melero (DNI 116.324).
Doña María Freixa Serra (DNI 46.306.198).
Doña María del Carmen Fraga González (DNI 41.960.843).
Don Jesús Miguel Palomero Páramo (DNI 12.211.322).
Doña María del Carmen García Beneyto (DNI 19.860.889).
Don Jesús Urrea Fernández (DNI 12.173.757).
Don Jesús Miguel Viñuales González (DNI 1.322.185).
Don Fernando Checa Cremades (DNI 50.404.871).
Doña Asunción Alejos Morán (DNI 19.556.199).
Doña Manuela Beatriz Mena Marqués (DNI 50.922.918).
Don Angel González García (DNI 50.922.482).
Doña Pilar Pedraza Martínez (DNI 22.511.480).
Don Juan Miguel Serrera Contreras (DNI 28.169.327).

Excluidos

Don Antonio Moreno Garrido (DNI 1.374.167). No acompaña certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro José Lavado Paradinas (DNI 2.485.179). Las fotocopias de los certificados de función docente carecen de las compulsas correspondientes.

Don Pedro Antonio Galera Andréu (DNI 24.069.265). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Fernández Arenas (DNI 7.600.112). La fotocopia del certificado de función docente o investigadora carece de la compulsas correspondiente.

Don Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos. La instancia carece del número del documento nacional de identidad. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Jesús Sanz Serrano (DNI 27.585.180). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsas correspondiente.

Don José Miguel Morales Foiguera (DNI 24.788.851). La misma circunstancia.

Doña Rosario Camacho Martínez (DNI 45.243.239). La misma circunstancia.

Doña María Dolores Aguilar García (DNI 25.257.794). La misma circunstancia.

Doña Virginia Tovar Martín. La instancia carece del número del documento nacional de identidad.

Don Jaime Brihuega Sierra (DNI 1.361.630). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Martínez Ripoll (DNI 22.393.782). Las fotocopias de los certificados de función docente de las Universidades de Sevilla y Córdoba carecen de las compulsas correspondientes.

Doña Concepción Féliz Lubelza (DNI 24.685.649). No acompaña certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Martínez Ripoll (DNI 22.393.782). No justifica el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Teresa Jiménez Priego (DNI 7.576.102). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsas correspondiente. No justifica el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

7832

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las segundas pruebas selectivas de la oposición, turnos restringido y libre, de Auxiliares de Archivo, Bibliotecas y Museos, para cubrir 16 plazas vacantes en dicha Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de 28 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), por la que se convocan segundas pruebas selectivas de la oposición para cubrir 16 plazas vacantes en este Organismo autó-